blecimiento del gobierno consente la tranquilidad publica, 200 ta ahora, por la buen disciplina ordinacion de sus jeses; el orden e una marcha regular. Mientras ina campaña en que es preciso rmada en movimiente, ella nea ociosa, sin ofra ocupacion que i i practicar ios ejercicies doctrieteranos saben ya oz memoria. mas convéniente que esa multirespiren el aire saludable del r encerrados en el estrecho recin-? Per mucho aséo que se tenga, se evite el contajio, es imposible da dia enfermedades, producidas e diserentes humores i temperar de consuno i sin desalugo tenthe local calculatio para la duodécima mas, de los que oliora los habitan. a mui frecuentes las bajas que se s cuerpos por esta razon, i estamos hospital militar se disminuiria, si a ese respirar con mas interrupcion tridos. No es nuestro animo disrjercicios de ordenanza, i por eso ue salga por compañias, una cada ndo de su jese re pectivo, como se con el piquete que la Presentura, de a comandancia militar, enviò al catilion para custodiar los presos que rahajando. Concluida la semana, compañía à su cuartel a cumplir con ies; i renovandose asi toda la guardistraeria de su objeto ise lograrian ue liemos indicado. Al proponerlas, is de este canton, de cuya rentas tenemos conocimiento, i aunque calos necesarios respecto de las demas rcemos que, con poca diserencia, pohacerse en ellas lo mismo. termoso seria ciertamente ver à los

la libertad reparando con sus manos os desastres que una guerra sangriennos ha hecho sobre nuestros pueblos! o digno de una república! pues que nico medio de asegurar la libertad de able i duradero. Los amigos de la no pueden léer con ojos enjutos, la es crimenes i de los excesos cometidos lel imperio romano, cuando terminaras, conquistado el mundo entero, i para siempre todos sus enemigos, el tuvo ocupacion, i embriagado en medelicias de la corte, torno contra su mismas armas que le habian dado

liticas i económicas. No por socioexistan hombres, i estos no podrinevicur dende no hai medios de subsistencia." ) e esto se deduce que las meditaciones politicas en que se inculcan el poder, la riqueză, el aumento i subsistencia de nuestra nacion, son las que ins deben ocupar en la presente época en que la Convencion granadina está llamada a organizat-nos de un modo estable i duradero. Ocupandonos de esta materia, ciertamente emprenderemos una obra superior á nuestras fuerzas; pero es preciso emplearlas, por débiles é inelicaces que scan, para ilustrar en algun modo a aquellos que quieran aprovecharse de nuestras escasas luces. Es imposible en objeto tan vasto i tan necesario ser liconicos, por lo que en diferentes mineros traturentos de desenvolver las ideas relativas à puestra poblacion i a los medios para su sub-Prescindimos, per abora, de la celebre cuestion de

si el mundo estuvo antes mas poblado que ahora, i si la multitud de poblaciones que existieron en los primeros siglos, se debieron a la larga vida de sus habitantes, á su templanza i vida campestre. Mas si nos es preciso examinar los causas que han influido en nuestra despoblacion para indicar los medios de alejarlas. Son infinitas las cau. 55 naturales que bbran en su despoblacion; pero sen mas numerosas, dal menos, mas eficaces las que provienen de los vicios personales del hombre o comunes de la sociedad civil. Las enfetpredades, los terremotos é inundaciones, han destruido en todo tiempo inumerables personas. Este funesto destrozo es inferior al que han cauando i causan los desordenes liumanos. Las bar-baras co cur br s de anas naciones, el jobierno cruel i despotico de otras, las liambres que de estas provinieron, las guerras, el lujo en unas personas, la miseria en otras, la ociosidad, i el desen-freuo de las pasiones, son otras tantas causas que conspiran rapidamente à dejar desicrias las poblaciones. Seria mui prolijo discurrir sobré los estragos que ocasionan cada una de estas causas, i solo espondremos rapidamente las mas brincipales.

Ya no debe enumerarse entre-nosotros como causas de despoblacion la bestial ferosidad que hulto en otro tiempo entre los mejicanos, peruanos, i otras naciones americanas que inmolaban victimas humanas en sus faucrales, en los templos de sus dioses, i en sus mesas, en las que se préseriati la carnes de sus prisione-ros, a las de las bestias que cazaban. Tampoco puede insluir en nuestro territorio el celibato eclesiastico; ya por que los celibes seculores i regulares son mui pocos, i ya por que, aunque fuesen muchos, en nada influian en la despoblacion como lo manificsta la historia de otras naciones en las que el celibato eclesiastico es numerosicimo. No existiendo entre nosotros la poligamia ni la poliviria, es claro que carecemos de esta causa tan fecunda de la despoblacion. Por una desgracia bien lamentable; contamos como causa eficaz de nuestra despoblacion la numerosa turba de celibatos que infestan nuestros pueblos, principalmente nuestras grandes ciudades. A estos podriamos decir con Augusto: "vusotros no sois hombres por que no habeis dado una pruéba de esta cualidad. No sois romanos por que habeis hecho los esfuerzos posibles para destruir la Republica. Xo os podria llamar homicidas, por que privais al Estado de se ciudadanos que podiais haber hecho nacer: impios, por que desohedeceis los preceptos de los dioses: sacrilegos, por que sufris trauquilamento. que perezcan los nombres i las imajenes de vuestros abuelos; perfidos, por que procurais desolar la patria quitàndole ciudadanos. Mas todos estos nombres no bastan para deciros todo lo que sois. Salid de este estado; si tencis por mi algun sentimiento de amistad; i si no ha sido por lisonjearme, sino por honrarme realmente que me habiais dado el nombre de padre, dadle, vo os conjuro, dadle ciudadanos al Estado; entonsus ciudadanos militares; pero al fin, ces yo mismo participaré de tedos los bienes que le la guerra endurece el corazon, cor: bareis ala patria i yo seré verdadoramente digno de Antioquia, cura de la parroquia de santa Báreis al patria i yo seré verdadoramente digno

les hados impeian à les romanos; i la maided del Die. fratricida de Romulo, la cual pagan sus nictos derramando su saugre.

Las enfermedades son otras tantas espadas que el mismo hombre fabrica, para privarse con ellas de la salud i de la vida. Si consultamos los inumerables autores de medicina, veremos que son infinites los males que se conjuran para cortar. efecto de ellos es seguro, isuele ser mui dudoso el de los remedios. Deben, phes, mirarse las enfermedades, como causas infalibles de nuestra. despoblacion. Darémos una rapida ojeada so-bre aquellas que se nos han traido del continente, que mando sus conquistadores a devorar à nuestros antepasados no solo con la espada; sinuccon la turba de enfermedades desconocidas

en la América: Las viruelas son, sin duda, las que merecen nnestra primera atención, por que entre los males contajiosus; es el que ha liccho mas estragos en el linaje humano. El imperio de los Incas, el de los mejicanos i el de los moscas, fueron desatados por esta terrible peste que hizo i hace mas estragos en la América que en las curas partes del mundo, pues si en ellas su artiguo nicdio de precaver la mortandad que sue la inoculacion, parala resistencia que se le opuso, con mayor razon se ha verificado en nuestro confinente. No hai duda que la vacuna ha impedido el poder devastador de la viruela; però es preciso confesar, que este precioso antidoto no listissido introducido sino en pocos pueblos, i disc simo se hace es ensivo à todos, veremos mat poblaciones desiertas, que las que esta ob ervando el viajero escrupulosolo ro escrupuloson (Continuara.)

# VARIEDADES.

COLEGIO DE SAN BARTOLOMEZ :

Cuadro biogràfico de los Rectores del Colojio mayor i seminario de san Bartolome, desde la espulsion de los Jesuitas hasta el presente.

El sener doctor don Agustín Cogollos i Marroquin, natural de Santafé, cura rector de esta Catedral, director de la escuela de Cristo, visitador eclesiastico, examinador sinodal del arzolfispado, canónigo majistral; i arcedeano de esta santa iglesia metropolitana, primer rector secular despues de la espulsión de los Jesuitas en 1.º de septiembre de 1767.

El senor doctor don Ignacio de Mena Felices, de Santalé, cura rector de esta Catedral, director de la escuela de Cristo, catedratico de teolojia dogmática, i segundo rector del colejio en 9 de enero de 1768.

El Illmo, señor doctor don Jum Felix de Villegas, español, natural de Correres obispado de Santander, abogado de los reales consejos; provisor de este artobispado, inquisidor en Cartajeua, obispo de Nicaragua i arzobispo de Guate-mala, tercer rector en 5 de marzo de 1768.

El Illmo: señor doctor don José Antonio Isabella; español, colejial en san Bartolomé de Siguenza, su patria, cura rector de las iglesios Catedrales de Santamarta i Santafé, racionero i canonigo de esta santa iglesia metropolitana, obispo de Comayagua, i cuarto rector en in de mayo de 1770. En su tiempo se traslado el colejio, en 7 de junio de 1772, al edificio que hoi posce, por cesión que de el le hizo el rei de España con todas sus anexidades, incluyéndose la iglesia de san Carlos.

El señor doctor don Mignel Ladron de Guevara, de Santafé, doctor jurista i trologo, abogado de esta real audiencia, examinador sinodal, promotor fiscul i provisor de este arzehispado, cura notor de la Catedral, canonigo manistral de esta rector de la Catedral, canonigo manistral de esta santa iglesia metropolitana, i quinto rector en 80

noviembre de 1773. El senor doctor don Diego Tirado, natural

Court de - Cond (11) 200 13 teal 3 Bacola dec. U-1831 BWB Bogola, die. 4-1831 BNB.

i den sia esta cimiad, consultor del tribunal de la les de Colombia, cure de Nimaina i Choachi, co- i realmente lastimoso; han parceido algunas per Inquisation, catedratico de teolojia, vicerector i sexto rector en 1776; murio de 86 años, ejemplar en todas virtudes,

El señor doeter don Domingo Via Basco, español, natural de Pontevedro, en Galicia, cura rector de la parroquial de las Nieves de Tunja, de Charala, Moniquirá i Sutamarchan, séptimo rector en 1780.

El señor doctor don Enjenio Martin Carpintero, español, natural de Salamanca, cura de Betaitiva i Bogota, consultor del tribunal de la Inquisicion, vicerector i octavo rector en 22 de l'en 13 de noviembre de 1831.

enero de 1780. El señor doctor don Manuel de Andrade, de Santafé, abogado de esta real audiencia, cura de Convita i Fomeque, medio racionero canonigo doctoral i dignidad de maestreescuela de estasanta iglesia metropolitana, director de la escuela de Cristo, cuatro veces provisor, dos en sede plena, zi dos en vacante, nono rector en 13 de junio de 1786 hasta 3 de mayo de 1804. Fue el primero que dio lecciones de sagrada escritura en este colejio. i hajo su direccion se educaron hombres ilustres, de los cuales unos fueron sacrificados por la causa de la libertad, i otros existen ocupando destinos mui honrosos.

El señor don Domingo Duquesne de Madrid, de Santafé, cura de Lenguasaque i Gachanzipa provisor en sede plena i vacante por muchos años, canónigo de esta santa iglesia metropolitana, segundo catedrático de sagrada escritura, i décimo rector en 3 de mayo de 1804. Fundo lacatedra de Liturjia para los seminaristas.

El señor doctor don Nicolas Cuervo, natural de Oicatà, cura de san José de Cúcuta, Nemocon, Guateque i la parroquial de santa Barbara de esta ciudad, examinador sinodal, provisor vicario capitular de este arzobispado, director de la escuela de Cristo, senador del primer congreso constitucional de Colombia, medio racionero, dignidad de maestreescuela, chantre i actual arcedeano de esta santa iglesia metropolitana, catedrático de gramatica, filosofía, i tercero de sagrada escritura, vicerector iundécimo rector en 6 de enerode 1808.

El señor doctor don Juan Jil Martinez Malo, natural de Santafé, cura de Quebrada negra Chipasaque, Gachetá i la parroquial de santa Barbara de esta ciudad, canonigo de esta santa iglesia metropolitana; ha sido tres veces rector, la primera desde 27 de febrero de 1812 hasta 24 de noviembre del mismo año: la segunda desde 24 de julio de 1814, hasta 8 de abril de 1815, i la

saminador sinodal de este arzobispado canónigo de esta santa iglesia metropolitana, Obispo actual la mayo. parte de los establecimientos, aun de de Santamarta, dos veces representante en los congresos constituyentes, pasante, catedrático de sagrada escritura i de teolojia dogmàtica, i 16.0 rector desde 15 de julio de 1821 hasta 8 de diciembre de 1825. En su rectorado se crearon las catedras de idiomas i economia política.

El señor doctor José Ramon Eguiguren, de Santafé, cura de Nunchia, las Nieves de Tunja, Manta, i actual de Caqueza; 17. o rector recibido

Este señor rector desde su llégada à esta ciudad, no ha cesado de consagrarse esclusivamente, apesar del notorio detrimento de su salud. à la restauracion de este interesante instituto. Él no perdona medio alguno para que se restablezean aquellas antignas practicas, que, sin oponerse a los progresos de las luces, i á la jenerosa proteccion que el supremó Gobierno les dispensa, no son capaces de perder el caracter venerable que siempre las ha distinguido. Se ocupa sin descanso de todo cuanto se dirije à entronizar la | i naufragaron el hergantin Clio i la goleta Pomoral perfeccionando la disciplina, i coadyuvando de una manera eficaz à la difusion de los conocimientos utiles, i al ejercicio de aquellas virtudes que hacen el ornamento de una educacion solidamente ortodoxa.

En cuanto à lo material del edificio, es infatigable en las taréas que requiere su pronta i segura refaccion, haciendo cuantos esfuerzos estan en su poder para la conclusion del local destinado para la escuela normal; i sabemos con sumo placer que la Prefectura, satisfecha de la instruccion, zelo, i probidad de este respetable eclesiastico, le he ofrecido su cooperacion bajo todos respectos, hasta la perfeccion de una empresa que hace tanto honor al pais, que forma las mas queridas esperanzas de los padres de familias, del Gobierno i de la patria.

#### FRANCIA.

Paris 26 de Agosto. La Quotidiana, dice que la Austria ha liccho entrar de nuevo sus tropas sobre el territorio del Papa, i que el gobierno frances no se hà opuesto à esta invasion. Seasegura que el Duque de Nemoura debe casarse con Dona Maria, lo que hace créer que la Francia tiene la intencion de colocar la corona del Portugal en la cabeza de la hija de Don Pedro.

El Ministro de Hacienda presento el siguien- habían padecido mucho. te presupuesto el 10 de Agusto

sonas con los fragmentos i árboles; han caido aquellos construidos de piedra que ofrecian mayor solicer, se ha visto la perdida total de algunos frutos menores i una gran parte de plantacione de café con la de los frutos almacenados, calculandose en millones la de la riqueza agricol. Tales son le des graciados sucesos quo han sufrido los habitantes de aquella ciudad liasta el 16, siendo de temer tengan que esperimer ar dentro de poco la falta absoluta de viveres de la tierra,

El capitan i pasajero de la goleta Cicero, quo habiendo salido de Puerto Principe el 30 de agosto, legó a Baltimore el domingo pròximo pasado, aseguran que la noche del 12 i la manana del 13, rompiò un furioso huracan en la ciudad de los Cayos, donde arrazo todo, i solo quedaron en pie 8 casas.- Parece que han perecido de 800 à 1000 personas, i cesado el huracan se hallaron los cadaveres de 700 personas. Perceierm los buques que habia en la bahia; mona, que estaban cargados para Boston; salvandose el capitan, piloto i dos marineros del bergantin i habiendo perecido toda la tripulacion de la goleta.

Casi ha quedado totalmente arruinada la ciudad de Jeremias, no habiendo quedado paradas mas de 10 à 12 casas. El presidente se liberto à puras penas de quedar enterrado debajo de las ruinas de su casa, que cayo.

Tambien ha quedado destruida casi toda la ciudad de Jacomelo, i han perecido todos los buques que habia en la bahia.

Han sufrido infinito todas las coscehas de les campos inmediatos á los Cayos, Jacomelo i Jeremias.

Antes de la salida de la goleta Cicero habia llegado a Puerto Principe una corbeta de guerra inglesa, que despues del ultimo huracan se habia guarnecido en Santiago de Cuba. Su comandante i oficiales informaron que la ciudad estaba demolida, que habian perecido muchos, que habian naufragado todos los buques en el puerto i sur inmediaciones, i se suponia habian perceido las tripulaciones. Que habian sufrido mucho los cafetales de las inmediaciones de la ciudad.

El huracan no hizo daño en Puerto Principe; pero se deciá que todos los cafetales de la isla

#### Trimestre 1. 2

Este papel sale los Dominges. 5 administraciones de correos, y en 1 La suscripcion abual vale cince pe mestre,i diez la del trimestre. Se Arisosque se comuniques al respeda cinco rengiones.La Prefectora di les correes à les suscriptores de fuerlos recibiran en sus casas. En la ticaniò Velez, calle 1. " del comercio.: los números sueltos á real. Se de l pel ni les comunicados que se dis al bien jeneral.

PARTE OF

Chipasaque, Gacheta i la parroquial de santa Barbara de esta ciudad, canonigo de esta santa iglesia metropolitana; ha sido tres veces rector, la primera desde 27 de febrero de 1812 hasta 24 de noviembre del mismo año: la segunda desde 24 de julio de 1814; hasta 8 de abril de 1815, i la tercera desde agosto de 1816 hasta 15 de noviembre de 1817

El señor doctor Nicolas Mauricio de Omaña, natural de la villa del Rosario de Cueuta, abogado de la real audiencia i de los tribunales de la nacion, segunda camara de representantes en la primera época de la República, promotor fiscal, examinador sinodal de este arzobispado, i de los obispados de Cartajena i Mérida, vicercetor, catedratico de sagrada escritura i sostituto de derecho civil, décimo tercio rector en 2/1 de noviembre de 1812. Fué patriota decidido, i murio perseguido por los españoles en la Guaira à 5 de abril de 1817., En su rectorado se abrio por la primera vez la clase de medicina.

El señor doctor Pablo Francisco Plata, natu ral del Socorro, abogado de la real audiencia i de los tribunales de Colombia, cura, rector de esta Catedral, promotor liscal, examinador sinodal de este arzobispado i del obispado da Guayana, dralico de Instituta, desde 1801, i de sagrada escri-1815 hasta 11 de junio de 1816, en que lo separaron 70, 000; habitantes ; capital de las Azores. los españoles por la causa de la independencia; rector de la Universidad central de Cundinamarca i dignidad de maestreescuela.

de Baricliara, cura de Chameza, de la villa de san Jil, Samacai Gacheta, promotor fiscal, extminador sinodal de este arzobispado i del obispado de Guayana, medio racionero i vicedoctoral sagrada escritura, de teolojia moral e interino de depositos de polvora, lo mismo que algunos tacanones, vicerector i dos veces rector, la primera biques i demas de menor consideracion en el hosde 1821, i la segunda desde 8 de diciembre de 1825 hasta 13 de noviembre de 1831. Restableció el colejio que estaba arruinado por haberlo ocu- nes, algunas en la costa, habiendose visto otras pado dos años las tropas españolas. En su primer rectorado se restableció la catedra de medicina suspendida el año de 16, i en el segundo se fundo direccion jeneral de instruccion publica.

natural de Bucaramanga, abogado de los tribuna. Los campos son los que ofrecen un cuadro

--- -- anoce no se na opuesto a esta invasión. Seasegura que el Duque de Nemours, debe casarse con Dona Maria, lo que hace créer que la France cia tiene la intencion de colocar la corona del Portugal en la cobeza de la hija de Don Pedro.

El Ministro de Hacienda presentò el siguiente presupuesto el 19 de Agosto.

. Total de los creditos ordinarios Id. de id. extraordinarios : . 141. 700. 000. Suman francos. 1. 097. 700. 000. El total de los pedidos en 1331,

De menos para este ano ... 74. 300. 000. Rentas ordinarias eu 1832 segun

cahe . . . . . . . . . . 978. 606. 000. Recursos estraordinarios. .. 181. 406. 000. Total . . . . . . . 1. 160. 012. 000. Exceso de las rentas sobre los ...

gastos . . . . . . . . . . . . . 62. 312. 000. PORTUGAL

El emperador Don Pedro ha solicitado del gobierno ingles auxilios para recobrar el reino de Portugal para su hija Doña Maria; pero habiendo encontrado mucha oposicion en ciertos personajes de Inglaterra, se ha dirijido a Francia, cuyo gobierno parece mui inclinado a darselo.

Entretanto, la causa de Don Miguel va de canónigo de estasanta iglesia metropolitana, cate- | capa caida, pues ademas de haber sido humillado este ambiguo soberano dentro de su propia catura; secretario, pasante, vicerector encargado sa por los ingleses i franceses, acaba de perder del rectorado, i 14. º rector desde 8 de abril de la isla de San Miguel (poblacion de 60, à

### HURACANES FORMIDABLES.

El dia 3 de Agosto ha habido en la provincia El senor doctor Jose Ramon Amaya, natural de Cuba uno de los mas grandes huracanes que ocurren entre los trópicos, i tal como parece no se habia sulvido en la opinion de los vecinos. Los estragos han sido considerables en todes sentidos: en las fortalezas del Morro i costa le han de esta santa iglesia metropolitana, catedratico de rendido algunas de las paredes, arcones i otros desde 15 de noviembre de 1817 hasta 15 de julio. pital militar, sin que felizmente haya sufrido ningun individuo de tropa.

En la bahía han naufrajado siete embarcaciomas al garcte i desarboladas durante, el temporal i despues.

La ciudad ha sufrido bastante en los templos la pasantia de capistas. Vicerector de la Universi- i casas, habiendo desaparecido las aguadas fi cadad central de Cundinamarca i miembro de la suchas pequeñas de los arrabales; pero simpérdidas de vidas. El temporal empezo d las diez El Illmo, señor doctor Josè Maria Esteves, li media de la mañana i duro hasta la una.

inunceliaciones, i se suponia habian perecido las tripulaciones. Que habian sufrido mucho los cafetales de las inmediaciones de la ciudad.

El huracan no hizo daño en Puerto Principe; pero se decià que todos los cafetales de la isla habian padecido mucho.

Han venido de pasajeros en la goleta Cicero el capitan del bergantin Evergreen de Vilming. ton, que naufragó en la noche del 12 en Jacomelo, habiéndose salvado la tripulación toda; ecepto, un maritero: el capitan de la goleta Ha Clar de Baltimere que tambien naufrago en Jacomelo, salvandos igualmente toda la tripulacion, ecepto el marinero Jorie Rean, de Santa Maria de Maryland, i el capitan de la goleta Columbia de Portsmouth, que tambien naufrago la misma noche-on-Jacomaler

Las cartas particulares confirman estas tristes noticias, i sus contenidos son lastimosos.

Segun las recicias llegadas hasta ahora el mes de Agosto, ha si lo mas ò menos desgraciado para la Barbada, Martinica, Guadalupe, Sto. Domingo, Santiago de Cuba i Nueva Orleans, ¿ Podrá atribuirse a este desorden de la atmosfera el color catraordinario, que à mediados de Agosto aparentaban el sol i la luna? (Mercurio de Nueva-York jet

Siendo mui notable i frecuente el abuso de tener abiertas las tiendas de comercio, los domingos i dias de fiesta entera, apesar de los repetides ordenes prohibitivas que en el particular se han espedido, dirijidas a hacer cumplir of precepto divino' i las disposiciones legales, con cuya infraccion especula el hombre irrelijioso i avaro sobre el que teme à Dios i ama su patria; se adviertes ques en lo succesivo se liara efectiva le multa de 50 : pesos, a los infractores de aquellas disposiciones, segun lo resuelto por el Gobierno de la provincia con fecha 2 del corriente.

Joaquin Moreno, de edad de 40 años, casado, de oficio clabradori indijenaj naturole de Fosca: canton de Caqueza, condenado à dos años de presidio urbano ennesta eapital, por liaber maltratado gravemente a su madre; senfugo de dicho presidio el 25 del corriente, a Las juntis cias del·lugar en que se hallarey so serviran aprimas derlo, i remitirlo de disposicion del ijefic de polisi cia con la correspondientes custodias con en la

al bren jeneral.

## PARTE OFICE

El Sr. coronel Antonio Racines brado jese politico del canton de ! renuncia que le fue admitida al Zerda.

Inhibido del emuleo de con cipal el Sr. Juan Nepomuseno causa de enfermedad, ha sido ciecdo en su lugar el Sr. Mateo Vegacomisionado para hacer levantar la fué arrubada cerca del puente de ! i al efecto ha dispuesto el gobiero wincia, que se le de por abora la cas pesos de los fondos municipales.

ESCUELAS.

Colombia - Estado de la Nuci (1) bierno de la provincia de Bogon' ciembre de 1831.

Para llevar à efecto la óm' ". supremo Gobierno, fecha 16 del pasado sobre establecimiento de ci das las parroquias, he dispuesto pocomo en e coto le prevengo. de 8 dies haga que se nombren ? radoras de parroquia donde no les arreglo al articulo i. del plan | truccion pública fecha 13 de Octubi que inmediatamente se proporcio: caldes respectives el local competa escuela, i se linga la esignacion de el maestro: 3. º que esta se ve :rentas municipales de la policia : hubiere; por su falta, con los aci de los sobrantes de los resquardes prevenido por la superior resoluci-Marzo de 1829; i por su defecto, tidades que se repartan entre los forme a la lei de 6 de Agosto de 18 en este repartiniento los indijenos declarado por la citada resolucion hubiere algunas fundaciones en fo truccion, o algunos otros fondos dos objeto, de ellos se sacara profere renta: 4. o que practicado esto, s nombramiento de maestro por la pin i se me dé cuenta para la conveni ción: 5.º que para el dia to de simo deben estar ya establecidas ese canton, con cuyo fin los jud